

Santiago, 26 de mayo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

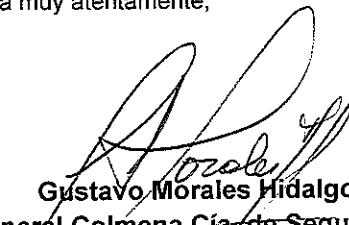
Ref.: Aumento de Capital Social

Por medio de la presente carta, y en conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores y Circular N° 662 de esta superintendencia, vengo en informar en carácter de hecho esencial de la sociedad COLMENA CIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (en adelante la "COLMENA"), Lo siguiente:

1. El dia 03 de marzo de 2016 , se efectuó una Junta Extraordinaria de Accionistas, en la cual con la aprobación unánime de los accionistas, se decidió aumentar el capital de la sociedad, se acordó aumentar el capital social de \$4.500.000.000, dividido en 1.600.000 acciones nominativas, de igual valor, de una misma serie y sin valor nominal, en la suma de \$2.500.000.000, quedando por consiguiente el capital en la suma de \$7.000.000.000, para cuyo efecto se emitieron en ese acto 1.000.000 acciones, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, a un valor de \$2.500 cada una. Sumadas las acciones anteriores a las de la emisión, da un total de 2.600.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal en las que se divide el capital social.
2. El acta de la junta de accionistas, fue reducida con fecha 11 de marzo de 2016 , a escritura pública ante doña Maria Virginia Wielandt suplente del Notario Público Patricio Raby Benavente , y presentada ante esta Superintendencia, de modo a contar con la autorización que contempla la ley por parte de esta institución. En base a lo anterior, esta Superintendencia con fecha 25 de mayo de 2016, mediante Resolución Exenta N° 1806, aprobó el aumento de capital de Colmena, y la correspondiente reforma de los estatutos de la sociedad. Del mismo modo, esta Superintendencia emitió el correspondiente certificado.
3. El saldo del aumento de capital había sido pagado previamente de la siguiente forma:
 - a) Capitalizando el traspaso, efectuado vía cuenta corriente mercantil, el 15 de Diciembre de 2015 por \$500.000.000
 - b) Capitalizando el traspaso, efectuado vía cuenta corriente mercantil, el 15 de Marzo de 2016 por \$500.000.000
 - c) Capitalizando el traspaso, efectuado vía cuenta corriente mercantil, el 15 de Abril de 2016 por \$1.000.000.000

A la Fecha de la solicitud aún se mantienen pendiente de pago \$500.000.00. Los cuáles serán integrados por Colmena Salud en el marco de las necesidades sociales de la compañía durante el año 2016.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Gustavo Morales Hidalgo
Gerente General Colmena Cía de Seguros de Vida SA